

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir Servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como en medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,242,700
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	300	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,240,000	
143 Venta de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		30,780
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	20,580	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	10,200	
16 Transferencias Corrientes		40,517,711
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	40,517,711	
Total		43,791,191

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,650,865	392,570	3,043,435
02	Servicios Integrales en Salud	Director	37,866,846	2,880,910	40,747,756
Total			40,517,711	3,273,480	43,791,191

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	43,730,291
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	43,605,656
Remuneraciones	27,617,815
Bienes y Servicios	15,987,841
Gastos Financieros y Otros	124,635
Impuestos, Tasas y Derechos	88,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	36,600
Gastos de Capital	60,900
Inversiones en Activos Fijos	60,900
Bienes Muebles	52,400
Intangibles	8,500
Total	43,791,191

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,043,435
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,043,435
02 Servicios Integrales en Salud		40,747,756
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,202,910
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	37,544,846
Total		43,791,191

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional		2,568,065	475,370			3,043,435		3,043,435
2017-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,568,065	82,800			2,650,865		2,650,865
2 Recursos Propios			392,570			392,570		392,570
02 Servicios Integrales en Salud		25,049,750	15,512,471	124,635	60,900	40,686,856	60,900	40,747,756
2017-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,459,385	211,800			2,671,185		2,671,185
2 Recursos Propios			531,725			531,725		531,725
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	22,590,365	12,517,796	36,600		35,144,761		35,144,761
2 Recursos Propios			2,251,150	88,035		2,339,185		2,339,185
22-1 Fondo General					50,900		50,900	50,900
2 Recursos Propios					10,000		10,000	10,000
Total		27,617,815	15,987,841	124,635	60,900	43,730,291	60,900	43,791,191

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,400			1	2,400
251.00 - 300.99	27	87,720	1	3,535	28	91,255
301.00 - 350.99	49	194,690			49	194,690
351.00 - 400.99	41	187,700			41	187,700
401.00 - 450.99	63	321,950			63	321,950
451.00 - 500.99	113	635,165			113	635,165
501.00 - 550.99	32	201,580			32	201,580
551.00 - 600.99	51	353,710	1	6,680	52	360,390
601.00 - 650.99	49	367,880			49	367,880
651.00 - 700.99	59	476,260			59	476,260
701.00 - 750.99	33	284,920			33	284,920
751.00 - 800.99	19	177,120			19	177,120
801.00 - 850.99	24	238,155			24	238,155
851.00 - 900.99	21	219,725			21	219,725
901.00 - 950.99	49	546,955			49	546,955
951.00 - 1,000.99	77	898,705			77	898,705
1,001.00 - 1,100.99	194	2,421,225			194	2,421,225
1,101.00 - 1,200.99	123	1,696,375			123	1,696,375
1,201.00 - 1,300.99	70	1,039,330			70	1,039,330
1,301.00 - 1,400.99	68	1,101,150			68	1,101,150
1,401.00 - 1,500.99	61	1,065,130			61	1,065,130
1,501.00 - 1,600.99	140	2,611,140			140	2,611,140
1,601.00 - 1,700.99	98	1,940,000			98	1,940,000
1,701.00 - 1,800.99	42	884,610			42	884,610
1,801.00 - 1,900.99	27	601,890			27	601,890
1,901.00 - 2,000.99	27	629,495			27	629,495
2,001.00 - 2,100.99	24	593,905			24	593,905
2,101.00 - 2,200.99	4	102,555			4	102,555
2,201.00 - 2,300.99	2	53,235			2	53,235
2,301.00 en adelante	26	954,280			26	954,280
Total	1,614	20,888,955	2	10,215	1,616	20,899,170

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	114,360
Personal Técnico	1,137	2	1,139	15,418,075
Personal Administrativo	171		171	2,756,120
Personal de Obra	44		44	426,660
Personal de Servicio	260		260	2,183,955
Total	1,614	2	1,616	20,899,170